

# MATRÍCULA RENOVACIÓN ALUMNOS DE GRADO

CURSO 21/22

---

Estimado alumno, le informamos que de cara al próximo curso la matrícula se va a desarrollar desde el **23 de agosto** al **30 de septiembre**. Desde el mismo autoservicio una vez matriculado podrá modificar la matrícula hasta el 30 de septiembre.

**Los alumnos de Fisioterapia, ADE, Relaciones Laborales y Marketing tienen el mismo periodo de matriculación pero ordenados por cita de matrícula. Deben consultar la misma en la siguiente dirección:**

[CITAS DE MATRÍCULA FISIO/MARKETING, ADE Y RRLL](#)

**ALUMNOS QUE DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 20-21 HAN ESTADO BAJO UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO.** Podrán realizar sus matrículas de renovación al igual que el resto de sus compañeros durante los periodos de matrícula normales. Si aún no ha aportado a la ORI su transcript of record/certificado de notas firmado y sellado por su universidad de destino, deberá enviarlo a la ORI y a su tutor UCAM de intercambio lo antes posible. El nuevo correo electrónico de la ORI es: [movilidad@ucam.edu](mailto:movilidad@ucam.edu). En tanto en cuanto este reconocimiento no esté realizado las asignaturas que usted cursó en el intercambio le aparecerán como “No presentadas”.

Aquellos alumnos que quieran cambiar de modalidad de docencia en su grado, por ejemplo, están cursando un grado en modalidad presencial y quieren cambiar la modalidad a la modalidad a distancia u online, o viceversa, **tienen necesariamente que solicitar el cambio de modalidad antes de realizar su matrícula** a través del enlace habilitado en las solicitudes de Secretaría Central: ‘Solicitud de cambio de modalidad (docencia)’.

Aquellos alumnos que están estudiando un grado que se imparte en el Campus de Murcia y en el Campus de Cartagena y quieren cambiar de campus, **tienen que solicitar antes de realizar su matrícula el cambio de sede.** Para ello tendrán que solicitar el cambio a través del enlace habilitado en las solicitudes de Secretaría 'Solicitud de cambio de sede'

La exención de asistencia para los alumnos de segundas y sucesivas matrículas se tendrán que realizar a través de los enlaces habilitados en Secretaría una vez que el alumno haya realizado la matrícula a través del portal del alumno en los plazos establecidos.

Aquellos alumnos de segunda y sucesivas matrículas que deseen vincularse a un grupo de clase, deberán solicitarlo a través del portal de matriculación, al formalizar su matrícula, seleccionando el grupo que corresponda en las asignaturas afectadas, quedando sujetos al régimen de asistencia y evaluación de los alumnos en primera matrícula (porcentaje mínimo de asistencia en la parte teórica de la asignatura, para eliminar materia por parciales: 50%):

#### **Enseñanzas impartidas en castellano:**

Grupo 90 - Repetidores SIN asistencia a clase

Grupo 97 - Repetidores CON asistencia a clase

#### **Enseñanzas impartidas en inglés:**

Grupo 91 - Repetidores SIN asistencia a clase

Grupo 98 - Repetidores CON asistencia a clase

NOTA: Conforme a la Normativa de Evaluación y Procedimiento de Exención de Asistencia a clase, un alumno de segunda y sucesivas matrículas que haya solicitado vincularse un grupo de clase para una o varias asignaturas, no podrá posteriormente solicitar la exención de asistencia para la/s misma/s.

Los alumnos que estén en disposición de finalizar estudios y deseen vincularse a la convocatoria especial deberán solicitarla después de haber realizado la matrícula en laurea, a través de los enlaces ubicados en la página web de secretaría central.

Para realizar su matrícula de renovación es importante que lea primero la información que le ha proporcionado su titulación, anexamos información disponible en la página de Secretaría. Es importante que tenga en cuenta que la matrícula que se realiza en el periodo descrito **incluye TODAS las asignaturas que quiere cursar durante el curso 21/22.**

Solamente puede dejar para el periodo de ampliación de matrícula, que se realizará entre el 15 de enero y el 28 de febrero, un máximo de 24 créditos, siempre y cuando sean de segundo semestre. Además, debe tener en cuenta la relación de asignaturas que NO podrá matricular durante el periodo de ampliación de matrícula. Puede consultar la relación de asignaturas excluidas en la información de matrícula que le indicamos más abajo.

Si tiene o quiere solicitar reconocimiento de créditos, tendrá que hacerlo transcurridas 24/48 desde la formalización de la matrícula, a través del enlace de solicitud de reconocimientos que se ubicará en el apartado de reconocimientos de la página de Secretaría.

Le adjuntamos los principales enlaces, todos ellos ubicados en nuestra nueva página web de Secretaría y que debe consultar antes de realizar las matrículas.

#### [INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRÍCULA](#)

#### [INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA REALIZAR LAS MATRÍCULAS DE RENOVACIÓN 21/22](#)

#### [CALENDARIO TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 21/22](#)

#### [CALENDARIOS ACADÉMICOS PRÓXIMO CURSO 21/22](#)

#### [RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS](#)

La entrada a la matrícula se hace desde [LAUREA](#)

